



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Biblioteconomía a la señorita Eva María del Angel Zavala

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y nueve, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.



SECRETARIA
GENERAL

El Secretario

El Rector de la Universidad